



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
- Junta Vecinal Municipal de Los Dolores -

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS DOLORES, PLENO DE 29 DE JUNIO DE 2022

En Los Dolores, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Actos C/Colombia, 48 (Bda. Hispanoamérica) de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D^a Juliana Otón Martínez y, con la asistencia del Secretario por delegación del Secretario General de la Corporación D. José Ortega Andreu, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta Vecinal Municipal Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PRESIDENTE

D^a Juliana Otón Martínez

VOCALES

D. Sergio Sánchez Conesa
D^a Inmaculada Sola Torres (ausencia justificada)
D^a Rosa María Conesa Pagán
D. Rafael Rodríguez Vizcaíno
D^a Ana Cristina Martínez Cegarra
D. Antonio Valverde Artés
D^a Florentina Martínez Ros
D^a María Isabel Vera García

SECRETARIO

D. José Ortega Andreu

Abre la sesión la Sra. Presidente, con las lecturas del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Toma de posesión como vocal de esta Junta Vecinal en representación del Partido Popular, D. Sergio Sánchez Conesa por dimisión del anterior D. Salvador Soto Sánchez.
2. Aprobación en su caso, del Acta del pleno anterior ordinario de fecha 24 de marzo de 2022.
3. Información de gestión económica del ejercicio 2022 por parte de la Sra. Presidente.
4. Informaciones varias de gestión por parte de la Sra. Presidente.
5. Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (CapII).
6. Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (CapVI).
7. Incorporación de nuevos colectivos.

8. Exposición de mociones siguiendo procedimiento establecido, para su debate y posible aprobación.
9. Ruegos y preguntas. Siguiendo el procedimiento establecido según Reglamento de Participación Ciudadana; art. 24.

Primero.- Toma de posesión como vocal de esta Junta Vecinal en representación del Partido Popular, D. Sergio Sánchez Conesa por dimisión del anterior D. Salvador Soto Sánchez.

Se da lectura del decreto de cese como vocal de D. Salvador Soto Sánchez y el nombramiento en sustitución del mismo a D. Sergio Sánchez Conesa, para seguidamente realizar el juramento de toma de posesión con la fórmula legalmente establecida, así lo hace, quedando a continuación incorporado como miembro del Pleno.

Segundo.- Aprobación en su caso, del Acta del pleno anterior ordinario de fecha 24 de marzo de 2022.

Sometida a votación la misma es *aprobada por unanimidad de los asistentes.*

Tercero.- Información de gestión económica del ejercicio 2022 por parte de la Sra. Presidente.

A continuación la Sra. Presidente resume el estado en que se encuentran actualmente las retenciones de gasto que se llevaron a cabo en la anterior sesión ordinaria Pleno de fecha de 24 de marzo del corriente.

- Reparación de juegos infantiles CEIP San Cristóbal (1.448,37 €) Comienzan la próxima semana.
- Reparación ventanas local social Hispanoamérica (907,50 €) Terminado.
- Valla en plaza Manuel de Falla (5.590,20 €) En ejecución.
- Valla Parabalones en recinto ferial/deportivo (5.900,00 €) Aceptado contrato a espera de ejecución inminente.
- Adecuación de diferentes áreas verdes con hormigón fratasado en nuestra área de competencia (49.058,58 €) En trámite.
- Asfalto, bacheo y pintura de señalización viaria (53.723,00 €) Licitación con curso adecuado.
- Ampliación de aceras y rebajes en C/Montagut y San Juan Bosco con Chile (25.001,22 €) licitación con curso adecuado.

Cuarto.- Informaciones varias de gestión por parte de la Sra. Presidente.

Toma la palabra la Sra. Presidente para exponer el informe del epígrafe:

- Solicitud por instancia para la comprobación de coordinación semafórica en Avda. San Juan Bosco
- Solicitud por instancia para la de deficiencias en parques y jardines en todo el territorio de la Junta Municipal
- Solicitud por instancia de forma continuada de limpieza de contenedores, vía pública y desbroce en aceras y alcorques a empresa concesionaria
- Solicitud por instancia para la limpieza y desbroce del Campo de Fútbol de la Bda. San Cristóbal

-
- Solicitud por instancia para la suspensión y retirada de enseres en comercio presuntamente sin licencia:

“Desde esta presidencia se conoce de primera mano que existen multitud de quejas y denuncias sobre un establecimiento sito en C/Alfonso XIII de Los Dolores, denominado como “Rastro Los Dolores”. Conociendo la inquietud de vecinos, comerciantes y personas que transitan habitualmente por las inmediaciones de la inseguridad que existe en el mismo por la cantidad de peleas que ponen en riesgo la seguridad de los viandantes así como la poca salubridad y presunta falta de higiene e incluso excesiva acumulación de material inflamable en su interior; se inicia una serie de diálogos con técnicos del ayuntamiento y subinspección de policía en el barrio que corroboran la cantidad de denuncias recibidas y se informa de la cantidad de veces que se ha actuado sobre el establecimiento y sus regentes. Se inicia también desde esta presidencia vía instancia a diferentes concejalías como son Sanidad, inspección de trabajo/comercio, asuntos sociales y policía local/nacional solicitando fehacientemente los siguientes”:

“Designación de equipo cualificado desde Asuntos Sociales para conocer la situación de personas que regentan el local.

Inspección del local desde departamento de Sanidad por riesgo de incendio extremo por el volumen de material almacenado en su interior e insalubridad, llegando incluso a prohibir su apertura en el caso en que lo considere oportuno.

Inspección por el departamento/concejalía de trabajo/comercio o quien corresponda para comprobar si reúne las condiciones óptimas para mantener la licencia de apertura aprobada y en caso negativo proceda a su cierre y precinto inmediato por el bien común de los vecinos.

Solicitud a en caso necesario Policía Nacional su apoyo a Policía Local para que desde sus competencias pueda actuar”.

- Solicitud por instancia para la reparación de diferentes socavones en vía pública entre los cuales se encuentran los de los cruces de C/Pentagrama con San Isidoro, y San Isidoro con Santa Ana, en C/Campoamor, C/ San Pedro y otros muchos.
- Solicitud por instancia para la reposición de contenedores de recogida selectiva de residuos en Avda. San Juan Bosco.
- Solicitud por instancia para el inicio de tramitación vía concejalía de Sanidad/Bienestar animal en relación a colonia de gatos en la Bda San Cristóbal. Confirmación de apertura de borrador de expediente
- Solicitud por instancia para la reposición de diferentes arquetas deterioradas en la vía pública en C/Campoamor de Los Dolores o Plaza de la Hispanidad entre otras. (repuestas)
- Notificación a concejalía de sanidad de algunos solares para solicitud de limpieza a propietarios o comienzo de expediente judicial llegado el caso para actuación por ejecución subsidiaria.
- Solicitud de colocación de bancos de madera en Plaza Manuel de Falla al departamento de parques y jardines.
- Al menos 30 incidencias de iluminación de luminarias que no encienden.
- Aviso al departamento de limpieza viaria para la reparación de contenedores de residuos orgánicos.
- En la zona conflictiva con deposición de basura en el suelo de la C/ Arias se han vuelto a reubicar los contenedores que habían
- Instancia a la Concejalía de Sanidad de colocación de cartelería de prohibición de echar comida a los animales en la vía pública.
- Instancia a la Concejalía de seguridad ciudadana para control de policía local en zona de depósito de basura acompañado de sanciones haciendo cumplir las ordenanzas municipales

Quinto.- Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (CapII).

Toma la palabra la Sra. Presidente para proponer la siguientes autorizaciones y disposiciones de gasto, así como disposición de gasto para su aprobación por el órgano competente municipal cuando proceda, a cargo del remanente existente en el capítulo del epígrafe:

- Mantenimiento de jardinería, parte de enlosado deteriorado y mejora de las jardineras en plaza Virgen de Los Dolores por **importe de 11.362,92 € iva incluido.**
- Mantenimiento y adecuación de murete, reparación de vallado deteriorado y pintura de vallas en plaza Castillo San Julián por **importe de 4.515,78 € iva incluido.**

Sometidas a votación las mismas son **aprobadas por unanimidad de los asistentes.**

A continuación toma la palabra la Sra. Presidente para solicitar la inclusión en el orden del día por cuestión de urgencia una propuesta de modificación presupuestaria del cap. II al cap. VI.

Votada la urgencia la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

Pasando a continuación a realizar la siguiente propuesta de transferencia de crédito:

Del capítulo II al capítulo VI por **importe de 20.000,00 €**

Sometidas a votación las mismas son **aprobadas por unanimidad de los asistentes.**

Sexto.- Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (CapVI).

Toma la palabra la Sra. Presidente para hacer una exposición de motivos en la siguiente propuesta de gasto: *“Desde que yo misma soy presidente de esta Junta Vecinal he estado muy encima del parque de la C/Escarihuela en el residencial Casablanca de la Bda. San Cristóbal puesto que hace años su estado era totalmente deplorable, se sumaban en él no solamente el deterioro de bancos, caminos y zona de arbustiva sino también de la presunta falta de iluminación en la zona muy demandada por los vecinos. A lo largo de estos años se ha ido llevando a cabo una limpieza mucho más exhaustiva y mantenimiento de la zona junto con la incorporación de nueva iluminación led por parte de la concejalía de infraestructuras tras las peticiones del Gobierno de la Junta Vecinal.*

El área que comprende la zona de tránsito es enorme, llegando a los 1.800 metros cuadrados, lo cual supone que para poder adecuarlo mediante el sistema de hormigonado para evitar escorrentías un presupuesto demasiado elevado para hacerlo de una sola vez. Visto esto, se ha determinado llevarlo a cabo por tramos.”

Es por lo que se propone la siguiente autorización y disposición de gasto, así como disposición de gasto para su aprobación por el órgano competente municipal cuando proceda, a cargo del remanente existente en el capítulo del epígrafe:

Adecuación parcial con hormigón en parque de C/Escarihuela de Bda. San Cristobal, por **importe de 20.000,00 € iva incluido.**

Sometidas a votación las mismas son **aprobadas por unanimidad de los asistentes.**

Séptimo.- Incorporación de nuevos colectivos.

No se incorporan nuevos colectivos.

Octavo.- Exposición de mociones siguiendo procedimiento establecido, para su debate y posible aprobación.

1.- Moción presentada por D. Rafael Rodríguez Vizcaíno vocal de MCC, relativa a la seguridad ciudadana en la diputación de El Plan:

“El pasado 6 de junio, representantes de la Policía Local de Cartagena nos expusieron en la Asociación de Vecinos de Los Dolores sus demandas y los problemas a los que se enfrentan.

Nos ofrecen algunos datos que es conveniente recordar:

- *Pasan en plantilla de 318 agentes en 2016 a 246 agentes en el 2022, todo ello indica la falta de previsión e inversión.*
- *Un dato significativo era que ese mismo día 6 de junio, no había ninguna patrulla en Los Dolores con una población de 24.000 habitantes.*
- *Nos indican que lo óptimo según la normativa europea sería de 1,8 Policía por cada 1.000 habitantes. En la actualidad solo existe una patrulla para toda la diputación del plan sumando también Santa Ana y polígono de Santa Ana. Lo óptimo sería de 3 a 4 patrullas.*
- *Nos dicen que se habla de 110 policías, número inexacto teniendo en cuenta que entraron 54 efectivos y se jubilaran más de 70.*
- *El 1 de mayo se publicó que se haría una reestructuración de la plantilla para optimizar recursos. Se promete al Sector Estación, Ensanche, Cartagena Centro incrementar policía en la zona. Nos aseguran que eso se ha hecho a base de quitar patrullas de otros distritos para cumplir esa promesa política de refuerzo de la unidad de barrios.*
- *Nos cuentan, además, que la coordinación entre Policía Local, Nacional y Guardia Civil es inexistente por falta de medios también del resto.*
- *Que la Comunidad Autónoma cada año otorga subvención al Ayuntamiento de Cartagena para aumentar las funciones que la Policía Local desarrolle en el municipio. Este año 1.400.000€. Se preguntan que en dónde se invierte.*
- *Este año no hay presupuesto para la formación de policías ya que la oferta de empleo público es de 2018. Cuando vayan a jurar cargo nos iremos ya a finales de 2023 y a primeros de 2024 se jubilarán más compañeros y, por tanto, estaremos en la misma situación.*

Esta pasada semana incluso la patrulla que estaba designada en Los Dolores fue una de las que participaron en los altercados producidos en la plaza de la asociación de la Urbanización Mediterráneo que tanta repercusión y vergüenza nacional nos ha producido, motivada por la inacción e ineficacia del Gobierno municipal. Bien, pues con esta actuación nuestro barrio permaneció abandonado a su voluntad ante este suceso.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

Que el pleno de esta Junta vecinal inste al Gobierno municipal y a los órganos competentes a exigir la dotación de más agentes y patrullas en la diputación de El Plan estableciendo más seguridad y orden.

Y que se invierta en la creación de mas plazas de agentes de seguridad, ya que están desbordados y no se les tiene en cuenta a ellos como agentes ni a los vecinos, que nos sentimos abandonados a nuestra suerte y sin la protección que se corresponde a una diputación con más de 30.000 personas”.

*Sometida a votación la misma es **rechazada con cuatro votos a favor (MCC) y cuatro en contra el resto de los asistentes, haciendo valer el voto de calidad en sentido negativo de la Sra. Presidente en segunda votación, una vez constatado el empate en primera votación.***

La Sra. Presidente toma la palabra para la explicación del sentido del voto, enunciando errores de cifras sobre número de efectivos de policía local existentes en nuestro municipio que se exponen en el cuerpo de la moción, pues cuando se da la cifra en la que se pasa de 318 efectivos a 246, están mezclando agentes y mandos en la primera con agentes solo en la segunda, y que al día de hoy la cifra real es de 280 componentes. También niega que falte coordinación entre las distintas fuerzas de seguridad; haciendo hincapié que la competencia principal de la policía local es hacer cumplir las ordenanzas municipales y la regulación del tráfico. Pasando a reseñar los procesos últimos de incorporación de nuevos efectivos de policía local así como promociones internas dentro del cuerpo.

En relación al convenio de CARM que hace referencia la moción, aunque es verdad que su dotación monetaria ha disminuido, es solamente para el pago de cuarenta y nueve efectivos sin que

ello se pudiera hacer a través de nuevas incorporaciones. Respecto al plan de formación, en la página web de nuestro Ayuntamiento se puede comprobar los cursos y formación que se imparte específicamente para policías locales. También reseña que desde el Ayuntamiento se ha comprado nuevos vehículos para este cuerpo. A la vez haber solicitado la incorporación de una nueva unidad para Los Dolores. Por lo que entiende no necesita que se le inste a este equipo de gobierno, porque lo está haciendo constantemente.

Pasando a continuación a un debate entre varios miembros del Pleno sobre la misma idoneidad de la moción del epígrafe.

2.- Moción presentada por D. Antonio Valverde Artés vocal de MCC, relativa a "el estudio de adecuar la calle Floridablanca de uno a dos carriles, frente a la Urbanización Castillitos, dirección San Antón a Los Dolores":

“Como la mayoría de aquí recordaremos, en los últimos años del siglo XX se hizo una obra para transformar el tramo que une los barrios de San Antón y Los Dolores, de uno a dos carriles en ambos sentidos, sin embargo, y como todos sabemos, en la calle Floridablanca frente a la urbanización Castillitos dirección hacia los Dolores, hay una gasolinera que ocupa parte de lo que sería uno de los carriles.

El que esa obra no se ejecutara en su momento al 100%, sólo benefició a la empresa propietaria de la gasolinera perjudicando a los miles de ciudadanos que por esa vía hemos transitado durante todos estos años.

Desde mayo del año pasado se produce un agravante y no es otro que la empresa cerró sus puertas al no ser rentable, debido a la pandemia y al aumento de la competencia, provocando que la torre publicitaria que está más cerca de la vía esté apagada desde esa fecha, siendo un riesgo latente para todos los vehículos que por ella circulan.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

Estudio de adecuar la calle Floridablanca de uno a dos carriles, frente a la urbanización Castillitos dirección San Antón Los Dolores”.

Sometida a votación la misma es **rechazada con cuatro votos a favor (MCC) y cuatro en contra el resto de los asistentes, haciendo valer el voto de calidad en sentido negativo de la Sra. Presidente en segunda votación, una vez constatado el empate en primera votación.**

La Sra. Presidente contesta que hace algo más de tres años preguntó en urbanismo por la cuestión de la moción, y es que el convenio que se hizo de la unidad de actuación de la zona no delimitó convenientemente el espacio de la gasolinera, tomándose la decisión de hacer el estrechamiento de la calzada a un solo carril a la altura donde se ubica la torre de precios de combustible del establecimiento en cuestión. Parece ser que la gestión de la unidad de actuación en la que subsanaría el mencionado inconveniente está en marcha, aunque sin fecha concreta.

Toma la palabra D. Antonio Valverde Artés y a colación de la intervención de la Sra. Presidente, rogando que si esta, como cualquier otra información la tiene vista o gestionada, la de a conocimiento de los miembros de este Pleno en el momento concreto de su conocimiento o acción.

Generándose a continuación un vivo debate entre varios vocales de la Junta Vecinal con opiniones encontradas al respecto de la moción.

3.- Moción presentada MCC y leída por D^a Florentina Martínez Ros, relativa a "la reparación del asfalto y las aceras de la Diputación”:

“MC Cartagena vuelve a traer a esta junta vecinal una moción para denunciar el estado lamentable en que se encuentran las calles de nuestra diputación, con baches, agujeros y degradación del asfalto.

A nuestro parecer, lo que se está produciendo en nuestros barrios llega al caos absoluto en lo referente a la reparación del asfalto por medio de las diferentes empresas, ya sean éstas de cableado eléctrico, fibra óptica, tuberías o alcantarillado. El modo de proceder es el siguiente:

levantan las calles a su antojo y sin ningún control y, tras su incidencia, lo tapan con arena y esperan unos días a que se compacte y se asiente esa arena. A continuación, rellenan y alisan lo reparado. No tienen en cuenta la altura de la carretera ni otras objeciones técnicas que harían que la calzada estuviera en condiciones óptimas. Esto se debe al pasotismo tanto del ayuntamiento como de las diversas entidades públicas que miran hacia otro lado sin exigir un trabajo decente, el cual nos merecemos.

Las irregularidades de las calles pueden provocar accidentes tanto de automóviles, como de motos, bicicletas o patinetes. A esto hay que sumar la pésima inversión en eliminación de barreras para minusválidos, pues deben ir con sus sillas o vehículos adaptados por la carretera, debido a que les es imposible ir por las aceras.

También cabe de recordar que tras las lluvias sufridas hace algunas semanas, muchos baches que fueron taponados con parches han vuelto a aparecer; siendo un peligro para los vehículos.

Esta moción esta basada en otra anterior que presentamos en este Pleno, y volveremos una y otra vez a presentarla hasta que se subsanen los problemas de nuestros vecinos.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local y, en concreto a la concejalía de Infraestructuras y al departamento correspondiente:

- 1) Reparación del asfalto que presente deficiencias en la diputación de El Plan*
- 2) Que la presidencia de esta junta vecinal exija a las empresas competentes el acabado correcto de cualquier incidencia, y si no puede subsanar el problema dar parte al ayuntamiento.*
- 3) Sacar si fuese necesario una partida para la reparación de urgencia, ya que pone en serio peligro el transcurso normal de la vida del barrio”.*

Sometida a votación la misma es *rechazada con cuatro votos a favor (MCC) y cuatro en contra el restos de los asistentes, haciendo valer el voto de calidad en sentido negativo de la Sra. Presidente en segunda votación, una vez constatado el empate en primera votación.*

Toma la palabra la Sra. Presidente para dar explicación de voto, notificando que el próximo día cuatro de julio estará operativo el contrato extendido de capas asfálticas en las juntas vecinales municipales y de distritos del término municipal con un importe de un millón trescientos mil euros, haciendo hincapié que el año pasado en esta Junta Vecinal se invirtió más dinero que en ninguna otra del municipio, siendo para este año la cantidad aproximada de cincuenta y tres mil euros.

Respecto a los rebajes de acera se han hecho más que nunca, habiendo solicitado varios rebajes a Vía Pública en distintos puntos de Los Dolores, además de los ya aprobados en el pleno anterior.

En relación a los socavones correspondientes a Hidrogea relativos a zanjas de tomas de agua o alcantarillado, tiene contacto fluido con esta concesionaria, arreglando todo lo que se solicita.

Pasando a continuación un debate entre varios vocales de la Junta Vecinal con opiniones encontradas al respecto.

4.- Moción presentada por D^a Ana Cristina Martínez Cegarra vocal de MCC, relativa a “el Castillitos de Los Dolores”:

“La vocal que suscribe lleva desde el principio de esta legislatura intentando que esta Junta Vecinal haga lo posible para que el Castillito sea puesto en valor y que los vecinos puedan disfrutar de esta joya arquitectónica.

Recientemente se ha publicado la caducidad de la incoación como Bien de Interés Cultural (BIC) del Castillito de Los Dolores, al considerar la Administración regional que el grado asignado en el planeamiento (Grado 2) protege suficientemente los valores de este inmueble, tan querido para los dolorenses.

La visita pública a los monumentos sólo está obligada por ley en los Bienes de Interés Cultural.

Consideramos que el patrimonio, sobre todo si pertenece a una administración pública, puede servir de catapulta para el conocimiento y difusión entre los ciudadanos que darían más valor al mismo si pudieran entender su importancia.

Dado que no es un cuartel de la Policía Local estable dónde los agentes prestan sus servicios de forma habitual, presentamos para su debate y aprobación la siguiente moción:

Que la Junta Vecinal inste al Gobierno local a que se habilite un día de jornada de puertas abiertas, con cita previa y un número limitado de personas, al Castillito de Los Dolores, a ser posible con un guía oficial, con la finalidad didáctica de poner en valor el patrimonio de Los Dolores y, otro día, para que el alumnado de los institutos del municipio de Cartagena puedan conocerlo, difundirlo y valorarlo adecuadamente”.

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

La Sra. Presidente manifiesta su voto favorable por entender que es positivo para el Castillito. Queriendo puntualizar que es a partir de la moción aprobada por este equipo de Gobierno en Pleno de 1 de noviembre de 2021 en relación a “solicitar la utilización del castillo del marqués de Fuente el Sol y sus jardines como reclamo cultural para los vecinos y visitantes en cuanto sea posible” votada por unanimidad e incorporando a petición de la oposición su reclamo como BIC, es cuando se ha empezado a trabajar para su puesta en valor y no antes de esa fecha.

5.- Moción presentada por D. Rafael Rodríguez Vizcaíno vocal de MCC, relativa a "la limpieza en la Diputación":

“Ante la problemática que sufrimos continuamente, MC Cartagena volvió a presentar una moción sobre la limpieza de esta diputación en el Pleno del 17 de junio de 2021 celebrado en Los Dolores y, también, el 25 de noviembre de 2021. En ella se pedía la limpieza de las calles periódicamente para evitar la falta de salubridad y proliferación de roedores e insectos, así como la obligación de la Junta de exigir el control sobre la empresa competente, con la limpieza de solares y los puntos donde tenía previsto actuar, el vaciado de contenedores en las calles aledañas al mercadillo, y la puesta y reposición de más contenedores.

La limpieza creemos que debe ser algo normalizado, no algo que sea de relevancia debido a que es una obligación pública y que debe llevar un mantenimiento.

Ya basta de culpar solamente a la gente que no es respetuosa con el medio ambiente y asuma su responsabilidad como presidenta, pues es muy fácil poner la excusa de que dejan la basura fuera de los contenedores o que no usan las papeleras.

Igualmente, el vaciado de los contenedores el día de mercado. Sabemos que algunas personas no respetan las normas de educación y dejan la basura fuera, pero con esto no podemos justificarnos y debemos exigir un control más exhaustivo.

Para finalizar, debemos tener en cuenta la redistribución de contenedores según los vecinos y los comercios de alrededor. A nuestro parecer está descompensado ante la falta de contenedores en puntos de gran afluencia.

El cuerpo de esta moción está basado en la moción del 25 de Noviembre, con lo que la traemos por tercera vez aquí en un año. Y la seguiremos trayendo a este Pleno, y en todos los plenos hasta que termine la legislatura si no se da una solución a este problema. Haga videos para excusarse de este problema que, aunque sabe que existe, es mejor culpar al comportamiento incívico de algunas personas que reclamar a los órganos competentes una mejora continua y un mantenimiento de todas las calles de la diputación. En ese punto observamos que las calles que no son tan concurridas o no pasa el autobús, dejan mucho que desear en salubridad.

El pueblo demanda limpieza y más en la época estival que nos encontramos, ya que con el calor proliferan ratas, cucarachas y garrapatas. Como bien hemos indicado, es un servicio obligatorio que no se produce, ya que las aceras están sucias y las plazas pegajosas.

Además, en muchas plazas de la diputación los árboles han tirado flores que al caer al suelo y ser pisadas por los vecinos y perros, hace que te quedas pegado al suelo. Tan fácil es tener una aspiradora como tienen en el centro de Cartagena, pero claro aquí no se ve por ningún lado excepto cuando se limpian los mercados.

¿Somos menos que los que viven en el centro?

¿Estamos abandonados por la empresa de limpieza?

¿Estamos abandonados por el ayuntamiento que no hace nada para que cumplan con los servicios exigidos?

¿Qué hace esta Junta al respecto?

Estoy convencido que no solo este vocal que les habla se hace estas preguntas, sino que los vecinos de la diputación también.

Por lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta al Pleno la siguiente moción:

1) *Que se lleve a cabo un mantenimiento de todas las calles de la diputación (concurridas o no concurridas) en lo referente a la limpieza, a fin de acabar con la insalubridad y con los problemas que pueda acarrear.*

2) *Información sobre el estado de salubridad de la diputación. Creemos que es una obligación que no está cumpliendo.*

3) *Que se inste a la empresa competente de la limpieza diurna de los contenedores en zona de comercio ya que muchos tienen horario desde la mañana y se llenan muy rápidamente.*

4) *Que se estudie por parte de la Junta Vecinal y los servicios competentes la reestructuración de contenedores en la diputación.*

5) *Que se repongan, se limpien y arreglen los contenedores y papeleras que puedan ofrecer alguna deficiencia puesto que no se está cumpliendo.*

6) *Limpieza urgente en la diputación ya que es muy necesaria en esta época estival”.*

Se pasa a un debate entre los componentes de la Junta Vecinal con distintas opiniones, valorando de forma diferente el sentido de la moción del epígrafe.

Sometida a votación la misma es **rechazada con cuatro votos a favor (MCC) y cuatro en contra el resto de los asistentes, haciendo valer el voto de calidad en sentido negativo de la Sra. Presidente en segunda votación, una vez constatado el empate en primera votación.**

Noveno.- Ruegos y preguntas. Siguiendo el procedimiento establecido según Reglamento de Participación Ciudadana; art. 24.

- **Ruego** del vocal D. Rafael Rodríguez Vizcaíno para la Sra. Presidente, relativo a los plazos de la convocatoria de los plenos, exponiendo su malestar por el escaso margen que existe entre la citación y la fecha de realización del mismo, dando por tanto poco tiempo material para su preparación.

La Sra. Presidente contesta que efectivamente ha sido por tener ultimados los detalles para el pleno, pues por cuestiones de funcionamiento de los técnicos municipales quería hacer este pleno antes del mes de julio. Pero en anteriores siempre ha procurado tener un cierto margen desde la convocatoria hasta su realización.

- **Ruego** del vocal D. Rafael Rodríguez Vizcaíno con el fin de que la Sra. Presidente le informe por escrito de los rebajes de acera ya realizados, en tramitación o previstos de forma próxima, en la zona de esta demarcación de la Junta Vecinal.

Pregunta presentada por el vocal D. Antonio Valverde Artés relativa a la torre de alta tensión en mitad de la calle Río de la Plata:

“El 9 de julio de 2020 este vocal trajo para su debate y aprobación, una moción para eliminar la torre de alta tensión ubicada desde hace 25 años en mitad de la calle Río de la Plata, para dar solución a un problema grave de seguridad vial.

Aquella moción fue rechazada, y la Sra. Presidente de esta junta vecinal esgrimió como causa que ya estaba el Gobierno trabajando en ello, y que se había abierto un expediente de expropiación del terreno adyacente para poder mover la torre antes mencionada.

Solo hay que pasarse por la calle Río de la Plata, y contemplar que la torre sigue estando en el mismo sitio, siendo un perjuicio a los vehículos que circulan por ella, por lo que el grave problema de seguridad vial siendo estando latente.

Por lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Cuánto tiempo tenemos que seguir soportando los vecinos de Los Dolores el grave problema que hay en la calle Río de la Plata, sin que este gobierno haga nada al respecto?”

Responde la Sra. Presidente para decir que para la supresión de la mencionada torreta hay dos opciones posibles. Una es un proceso de expropiación, que suele resultar costosa y lenta; la otra realizar una unidad de actuación en el la zona con el soterramiento del cableado ligado a la urbanización de los terrenos. En cualquiera de los dos casos el proceso no sería en ningún caso rápido.

Toma la palabra el vocal D. Antonio Valverde Artés para decir que los motivos que esgrimió la Sra. Presidente para votar en contra de la moción de 9 de julio de 2020 es porque se había abierto un expediente de expropiación de los terrenos colindantes, pero habiendo preguntado a los dueños de los mismos no tienen conocimiento de ese hecho, por lo que considera que en ese pleno “no se me dijo la verdad”.

- **Ruego** del vocal D. Antonio Valverde Artés para que le informe de cuantos aparcamiento disuasorios se han creado para cuando se implante la zona azul de pago en Los Dolores, ya lo solicitó en otra ocasión y no ha sido contestado por la Sra. Presiente.

- **Ruego** de un vecino de la calle Sabadell manifestando su malestar por los problemas de humedad que existen en varias viviendas de la mencionada calle, por filtraciones de agua en el subsuelo.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte y dos horas y cincuenta y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario éste Acta que firmarán los llamados por ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que el presente Acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

EL SECRETARIO, P.D.

LA PRESIDENTE